



CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Informe de actividades de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

2012 - 2018

Graco Ramírez
Gobernador del Estado de Morelos
Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura
y Deporte

Introducción

En vísperas de la elección más competida de la historia reciente, México es un país cuyo futuro se construye por consenso en la diversidad, por ello la Conferencia Nacional de Gobernadores ha recuperado su papel protagónico para lograr acuerdos y fortalecer el federalismo democrático e incluyente en beneficio de los mexicanos.

De manera oportuna, la gobernadora, los gobernadores y el Jefe de Gobierno hemos convocado al diálogo nacional, sin distinción política, para participar en la toma de decisiones y respaldar las responsabilidades de nuestro país desde la coyuntura y en el escenario internacional.

Como coordinador de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Conago, participé activamente en la construcción de consensos para apoyar la reforma educativa, de manera que los mandatarios del pacto federal sentamos, en conjunto con la presidencia de la República, las bases para que la transformación educativa tuviera horizontes más allá del 2018.

Desde la CONAGO se impulsó una sola negociación salarial para los maestros de México, la base para establecer la reforma educativa. Hoy, con el Fondo Nacional Educativo, FONE, eso es una realidad. Para que un maestro consiga una plaza o avance en su desarrollo profesional, se evalúa para educar bien y lograr un salario digno. En esta gran negociación, hemos logrado gestionar que la SEP regularice la mayor parte de las prestaciones laborales de nuestros maestros, que sean reconocidas desde el presupuesto federal.

Junto con el Secretario de Educación Pública se lanzó el Programa Escuelas al CIEN que tiene el objetivo de dignificar la infraestructura educativa de 33 mil planteles educativos de todos los niveles en todo el país, con lo que se beneficiará directamente a 6 millones de estudiantes. Para este Programa se cuenta con recursos por 50 mil millones de pesos.

También logramos coincidir en la defensa de los derechos de los migrantes para que los estudios que hayan realizado en EU fueran reconocidos por la SEP. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral, coincidimos en la ENCCIVICA, como el medio idóneo para impulsar a la educación cívica como eje de la formación democrática.

Otro gran consenso que construimos en la Comisión fue la búsqueda de mecanismos para solventar la crisis financiera de las universidades públicas, que enfrentan una virtual quiebra técnica y requieren el apoyo de todos nosotros para alcanzar el equilibrio.

Por todas estas razones, me complace compartir los acuerdos y posicionamientos que logramos en el lapso 2012 a 2018.

Cronología:

20-08-2013 XLV Reunión Ordinaria en Mazatlán, Sinaloa.

La Comisión de Educación plantea el *Posicionamiento de apoyo a la Reforma educativa* (anexo 1), en el que destacan la negociación salarial única, la creación de un fondo de apoyo a la educación media superior y el fortalecimiento del financiamiento de la educación superior.

26-02-2014 XLVI Reunión Ordinaria en Puebla, Puebla.

En seguimiento al apoyo que los gobernadores mostraron en Mazatlán a la reforma educativa, se firmó el *Pronunciamiento en materia de la reforma educativa* (anexo 2), que fundamentalmente dio lugar a la integración de los distintos fondos en el Fondo Nacional para la Educación.

05-12-15 Emisión de los bonos educativos para mejorar infraestructura escolar

En acompañamiento al Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, se hizo el lanzamiento de los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN), un nuevo instrumento financiero para la modernización y equipamiento básico de al menos 33 mil escuelas de educación básica en todo el país, mediante el cual se invierten 50 mil millones de pesos. (Anexo 3).

Actualmente el programa tiene un avance de 68.2% de recursos monetarizados, por 33,771 millones de pesos y se han realizado obras y acciones en 23,754 planteles a lo largo de todo el país.

29-02-2016 L Reunión Ordinaria en Toluca, Toluca.

A propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Conago, se aprueba realizar una Reunión de Comisiones Conjuntas entre las Comisiones de Hacienda y la de Educación, Cultura y Deporte, con el objetivo de emprender acciones coordinadas con la Secretaría de Educación Pública, en la búsqueda de Alternativas para atender la situación financiera de las universidades públicas (Anexo 4).

03-05-2017 LII Reunión Ordinaria en Jojutla, Morelos.

Graco Ramírez, Gobernador del Estado de Morelos, asume la presidencia de Conago.

A propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el pleno reconoce la necesidad del fortalecimiento de las instituciones democráticas del país y la necesidad de reconstruir la relación de confianza de los ciudadanos con sus autoridades, y aprueba el *Decálogo por la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas*. (Anexo 5)

A propuesta de la Comisión, el pleno aprueba la Declaración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (anexo 6)

13-12-2017 LIII Reunión Ordinaria en Ciudad de México.

A propuesta de GR, el pleno aprueba la creación de un Grupo de Trabajo coordinado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México e integrado por los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas de Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Yucatán, con el objetivo de pactar un gran acuerdo para la creación de un nuevo diseño del Fondo para Desastres Naturales. (anexo 7)

Anexo 1 **Posicionamiento en torno a las recientes reformas educativas**. Esta Conferencia reitera su compromiso de que nada ni nadie debe estar por encima de la Constitución, de los intereses de México y de los mexicanos, admite la idoneidad de la reforma educativa y considera prioritario la instrumentación de los mecanismos para hacerla efectiva. En este sentido manifiesta su apoyo al paquete de tres iniciativas de modificación a leyes secundarias presentadas ante la Comisión Permanente que dan sustento a las modificaciones de los artículos 3º y 73º constitucionales.

2. Solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la revisión del esquema de financiamiento así como el incremento del monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), el cual, deberá ser considerado en el Presupuesto de Egresos que presente el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes.

En ese mismo sentido se propone que el esquema financiero del sector educativo sea considerado en las modificaciones legales de la reforma hacendaria y fiscal.

- 3. Incrementar el FAEB con base en los siguientes criterios:
 - Garantizar con carácter de regularizable al menos el 100% del incremento salarial y prestaciones negociadas por el Ejecutivo Federal con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).
 - Considerar recursos adicionales y suficientes para reducir las asimetrías entre Estados, como se estableció originalmente en el ANMEB.

Cabe señalar que la disponibilidad de recursos podrá asegurarse en el marco de la reforma hacendaria y fiscal.

- 4. Aumentar el Fondo de Apoyos Complementarios para el FAEB, a efecto de:
 - Actualizar el fondo por inflación desde que se constituyó hasta la fecha en el PEF 2013.
 - Transparentar la aplicación y asignación del Fondo, precisando los criterios y plazos para su distribución.
- 5. Crear un fondo especial para distribuirse entre los Estados, en el marco de la política nacional de atención a la pobreza.
- 6. Evitar la doble negociación, en coordinación con la SEP y la SHCP, para que los incrementos salariales y otorgamiento de prerrogativas en las negociaciones con el SNTE sean únicas. En este mismo sentido, implementar un Catálogo Nacional de Conceptos, a efecto de hacer una homologación gradual.
- 7. Proponer la creación de un Fondo para Educación Media Superior y para dar cumplimiento al mandato constitucional respecto a la obligatoriedad de la misma con el propósito de atender en primer término, la cobertura.

Condiciones que serán viables toda vez que con una profunda reforma fiscal se aseguran los ingresos suficientes para la disponibilidad de los recursos, lo que fortalecerá la educación básica y la media superior.

8. Fortalecer el financiamiento de la educación superior para alcanzar las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Anexo 2. **Pronunciamiento en materia de la reforma educativa**. Es la educación la más clara expresión del modelo federalista; la constitución es expresa en la concurrencia de los tres órdenes de gobierno: el federal, local y municipal. La responsabilidad de la conducción de la reforma educativa es unívoca, no se subroga a ninguna otra instancia. El Estado mexicano es el responsable de llevar adelante la reforma educativa; los gobernadores somos la parte del todo en el pacto federal.

Somos respetuosos de los derechos laborales de las y los maestros. Sólo a ellos y a ellas compete su pertenencia a la organización sindical. Por ello no confundamos, la rectoría es del estado y la vida sindical corresponde a los propios trabajadores de la educación. Cada quien cumple sus responsabilidades en cada uno de sus ámbitos.

Es compromiso de la Conago llevar a cabo la armonización de la reforma educativa en cada una de nuestras entidades. La legislación correspondiente debe estar lista a más tardar el próximo 12 de marzo, como establece la ley.

Es pertinente ser puntuales en el modelo de evaluación que se aplicará. Tener certeza para evitar interpretaciones particulares. Vamos hacia un solo modelo. Consideramos que es necesario hacerlo en un plazo próximo.

La reforma va a tener buen destino cumpliendo con sus objetivos si se logra la suficiencia presupuestal.

La descentralización que se realizó en el pasado, provocó un déficit fiscal, que se convirtió en un grave problema de finanzas públicas de nuestras entidades.

Los gobernadores asumimos el compromiso de dejar atrás prácticas clientelares, sanear las finanzas estatales al cerrar el capítulo de la doble negociación y lograr federalizar la inversión en educación básica mediante la creación del FONE que se logra por la reforma fiscal.

El acuerdo de Conago en el marco de la reforma hacendaria consistió en plantear un proceso de federalización del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Educativo (Fone), bajo una sola negociación con el gobierno federal. Y tener la automaticidad en el ámbito local.

- En cuanto al proceso de evaluación y definitividad de plazas será bajo un solo modelo.
- Sustento presupuestal, salarios y prestaciones a las y los maestros.
- La calidad como el principal incentivo para que ganen todos.
- Infraestructura escolar digna.
- Escuela de calidad y de tiempo completo.

- Equipamiento y conectividad en planteles, para estudiantes y magisterio.
- Respaldamos decididamente todos los esfuerzos para terminar con rezagos, tales como el analfabetismo, que debe erradicarse. Nos comprometemos a impulsar las acciones para su cumplimiento.
- El estado invierte en la formación de nuestros mentores. Ciertamente existe el principio de preferencia y no de exclusividad para su incorporación al sistema educativo. Por ello, es pertinente que se haga una actualización y modernización de programas y contenidos del sistema de educación normal.
- Celebraremos en la segunda quincena de marzo una plenaria de la Conago con el Secretario de Educación Pública y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, para evaluar la armonización, el modelo de evaluación, el proceso de federalización del FAEB al FONE y otras bolsas para estimular la calidad educativa, que es una meta y decisión del estado mexicano con claro respaldo del magisterio y la sociedad.

Señor Presidente, Gobernadores, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la reforma va y vamos todos.

Anexo 3. Lanzamiento del programa Escuelas al CIEN. La plataforma de Escuelas al CIEN pone todos los datos de las escuelas, montos asignados, avances, supervisiones e incluso nombres de contratistas en formatos abiertos.

La meta es cubrir 33 mil escuelas con alguna necesidad de infraestructura. Con este modelo de financiamiento se espera beneficiar a más de 4 millones de estudiantes del país.

Se trata de un instrumento financiero innovador que permite canalizar recursos desde los inversionistas institucionales hasta los planteles que más lo necesitan en el país.

Actualmente el programa tiene un avance de 68.2% de recursos monetarizados, por 33,771 millones de pesos y se han realizado obras y acciones en 23,754 planteles a lo largo de todo el país.

Anexo 4. Alternativas para atender la situación financiera de las universidades públicas.

Propuesta: Mesa Nacional para atender la crisis financiera de las universidades públicas

El conjunto de instituciones que integran el sistema de educación superior en México tiene como rasgo principal la heterogeneidad y la diversidad. Incluye instituciones con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

La educación superior en México, pese a los esfuerzos y avances de las últimas dos décadas, debe persistir en la búsqueda de una mayor equidad y calidad educativas. Ambos aspectos concentran las mayores dificultades y representan el mayor reto del sistema en el nivel superior. Las principales iniciativas deben concentrarse en ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de jóvenes, principalmente en las regiones y grupos sociales más desfavorecidos.

En las últimas dos décadas, las principales iniciativas para mejorar la calidad de la educación superior se han centrado en la asociación entre evaluación y recursos financieros como principal estrategia para alcanzar los fines propuestos, y se ha puesto en marcha por medio de muy variados programas. Pese a ello, prácticamente todas las universidades públicas del país enfrentan un déficit financiero estructural que pone en riesgo la viabilidad de sus funciones sustantivas.

Plazas docentes, pensiones y cobertura, origen del déficit

De acuerdo con las cifras más recientes, el total de profesores en el nivel superior es de 363,695 lo que significa que en los últimos 25 años la planta de maestros casi se triplicó (en 1990 la cifra era de 134,424). Del total de plazas, alrededor de una cuarta parte son de profesores de tiempo completo (PTC), que tienen como requisito mínimo contar con maestría; así, el número de profesores con estudios de posgrado se ha incrementado de forma sustantiva en la última década. Desde 1989, la SEP ha autorizado a las universidades públicas la contratación de PTCs, pero en ningún caso financia las becas al desempeño académico que son parte sustancial del salario de este grupo.

La mayoría de las instituciones públicas de educación superior tampoco cuenta con planes de retiro y jubilación dignos. En otros casos (jubilaciones dinámicas) se han producido quebrantos financieros.

Por último, si el subsistema de educación superior ha de ampliar la posibilidad de que un mayor número de jóvenes asista y permanezca en las aulas universitarias hasta la conclusión de sus estudios, debe garantizar las capacidades, la superación y el reconocimiento de la planta de profesores. Este tema ha permitido generar el concepto Subsidio por alumno.

Estos tres problemas son la causa del déficit financiero estructural de las universidades públicas en México.

Los gobiernos han elevado la edad de retiro para merecer a una pensión vitalicia. El coeficiente de ciudadanos laboralmente activos entre los 55 y 64 años va en aumento. Los pasivos por pensiones no fondeados representan entre el 0.5% y 536% de los ingresos totales de las universidades públicas mexicanas, y ejercen una presión creciente en las finanzas del sector. Casi el 65% de las universidades públicas registran déficits actuariales que son sostenibles sólo durante los próximos cinco años.

Otra problemática es el mal manejo de los recursos, como los encontrados por la Auditoría Fiscal de la Federación, que desde su informe de 2013 reportó casos de pensionados en la Universidad de Nuevo León que recibían más de 200,000 pesos mensuales.

Para cubrir el déficit que ya tienen las finanzas estatales, cada año el gobierno mexicano toma 528,000 millones de pesos, equivalentes a 3.8% del PIB, del dinero que debería ir a dependencias federales, como las secretarías de estado.

Los Estados Mexicanos y el Gobierno Federal proveen, en promedio, el 85% de los ingresos de las universidades y muy probablemente tendrían que contribuir con más recursos, si las universidades tuvieran que reponer los fondos de retiro de sus empleados.

La mayoría de las universidades ofrecen planes de retiro que las obliga a pagar a los empleados un monto específico mensual, el cual está determinado por una fórmula basada en el sueldo histórico del empleado, sus años de servicio y su edad.

Las universidades estatales tienen con relación a las pensiones 400,000 millones de pesos no fondeados, es decir, que no tienen reservas para hacerle frente a ese adeudo.

Las universidades cuentan con incentivos financieros para reformar sus sistemas de pensiones a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, establecido por el gobierno federal en 2002. Desde entonces, 27 de las 33 universidades públicas autónomas mexicanas llevan a cabo cambios a sus beneficios por pensiones. Estos incluyen mayores contribuciones de las universidades, de los empleados y pensionados, planes de contribución definida para nuevos empleados, aumento de la edad de retiro y años de servicio y cambios en la fórmula para calcular los beneficios por pensiones.

El pago por pensiones representa hasta un 31% de los ingresos totales para algunas universidades. El riesgo crediticio relacionado con las pensiones es mayor para aquellas universidades que tienen un sistema de pensiones propio, mientras

que aquellas que pertenecen a un sistema estatal o federal enfrentan un riesgo menor.

Los déficits de los planes de pensiones forzarán a las universidades y a los estados a pagar directamente las pensiones de los jubilados y pensionados de sus presupuestos operativos, ejerciendo presión adicional en el mediano plazo.

CONAGO, MESA NACIONAL PARA ATENDER LA CRISIS FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Caracterización de la Educación Superior en México

- El conjunto de instituciones que integran el sistema de educación superior en México tiene como rasgo principal la heterogeneidad y la diversidad. Incluye instituciones con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).
- Actualmente, el sistema está integrado por 7,095 planteles escolares, 385,777 plazas académicas y una matrícula de 3,703,786 (incluyendo todos los tipos y regímenes institucionales).
- La educación superior en México, pese a los esfuerzos y avances de las últimas dos décadas, debe persistir en la búsqueda de una mayor equidad y calidad educativas. Ambos aspectos concentran las mayores dificultades y representan el mayor reto del sistema en el nivel superior. Las principales iniciativas deben concentrarse en ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de jóvenes, principalmente en las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, así como en mejorar de forma significativa su oferta educativa.
- Según el último dato (ciclo escolar 2014-2015) la cobertura total de la educación superior fue equivalente a 30.1% de la población en edad de asistir a este nivel educativo (19 a 22 años de edad). En tres años de gobierno hemos avanzado 3.2 puntos porcentuales; para lograr la meta sexenal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo del 40% de la población matriculada para 2018.
- Son notorias las disparidades en la distribución de la matrícula en las entidades federativas. El Distrito Federal es la entidad con mayor cobertura en educación superior en el país con 66% y la de menor cobertura (Chiapas) con 15%, la diferencia es de 51 puntos porcentuales. En las mismas estadísticas oficiales se reconoce que en siete estados todavía no se alcanza la cobertura de 25% en educación superior.
- En las últimas dos décadas, las principales iniciativas para mejorar la calidad de la educación superior se han centrado en la asociación entre evaluación y

recursos financieros como principal estrategia para alcanzar los fines propuestos, y se ha puesto en marcha por medio de muy variados programas.

Plazas docentes, pensiones y cobertura, origen del déficit

De acuerdo con las cifras más recientes, el total de profesores en el nivel superior es de 363,695 lo que significa que en los últimos 25 años la planta de maestros casi se triplicó (en 1990 la cifra era de 134,424).

Del total de plazas, alrededor de una cuarta parte son de profesores de tiempo completo (PTC), que tienen como requisito mínimo contar con maestría; así, el número de profesores con estudios de posgrado se ha incrementado de forma sustantiva en la última década. Desde 1989, la SEP ha autorizado a las universidades públicas la contratación de PTCs, pero en ningún caso financia las becas al desempeño académico que son parte sustancial del salario de este grupo.

La mayoría de las instituciones públicas de educación superior tampoco cuenta con planes de retiro y jubilación dignos. En otros casos (jubilaciones dinámicas) se han producido quebrantos financieros.

Por último, si el subsistema de educación superior ha de ampliar la posibilidad de que un mayor número de jóvenes asista y permanezca en las aulas universitarias hasta la conclusión de sus estudios, debe garantizar las capacidades, la superación y el reconocimiento de la planta de profesores. Este tema ha permitido generar el concepto Subsidio por alumno.

Estos tres problemas son la causa del déficit financiero estructural de las universidades públicas en México.

PROBLEMÁTICA DE LAS PENSIONES EN LAS UNIVERSIDADES

- Los gobiernos han elevado la edad de retiro para merecer a una pensión vitalicia.
 El coeficiente de ciudadanos laboralmente activos entre los 55 y 64 años va en aumento.
- Los pasivos por pensiones no fondeados representan entre el 0.5% y 536% de los ingresos totales de las universidades públicas mexicanas, y ejercen una presión creciente en las finanzas del sector. Casi el 65% de las universidades públicas registran déficits actuariales que son sostenibles sólo durante los próximos cinco años.
- Otra problemática es el mal manejo de los recursos, como los encontrados por la Auditoría Fiscal de la Federación, que desde su informe de 2013 reportó casos de pensionados en la Universidad de Nuevo León que recibían más de 200,000 pesos mensuales.

- Para cubrir el déficit que ya tienen las finanzas estatales, cada año el gobierno mexicano toma 528,000 millones de pesos, equivalentes a 3.8% del PIB, del dinero que debería ir a dependencias federales, como las secretarías de estado.
 - Los Estados Mexicanos y el Gobierno Federal proveen, en promedio, el 85% de los ingresos de las universidades y muy probablemente tendrían que contribuir si las universidades tuvieran que reponer los fondos de retiro de sus empleados.
- La mayoría de las universidades ofrecen planes de retiro que las obliga a pagar a los empleados un monto específico mensual, el cual está determinado por una fórmula basada en el sueldo histórico del empleado, sus años de servicio y su edad.
- Las universidades estatales tienen con relación a las pensiones 400,000 millones de pesos no fondeados, es decir, que no tienen reservas para hacerle frente a ese adeudo.
- Las universidades cuentan con incentivos financieros para reformar sus sistemas de pensiones a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, establecido por el gobierno federal en 2002. Desde entonces, 27 de las 33 universidades públicas mexicanas llevan a cabo cambios a sus beneficios por pensiones. Estos incluyen mayores contribuciones de las universidades, de los empleados y pensionados, planes de contribución definida para nuevos empleados, aumento de la edad de retiro y años de servicio y cambios en la fórmula para calcular los beneficios por pensiones.
- El pago por pensiones representa hasta un 31% de los ingresos totales para algunas universidades. El riesgo crediticio relacionado con las pensiones es mayor para aquellas universidades que tienen un sistema de pensiones propio, mientras que aquellas que pertenecen a un sistema estatal o federal enfrentan un riesgo menor.
- La Universidad Autónoma del Estado de Morelos ofrece su propio plan de pensiones más un plan complementario estatal o federal, por lo tanto su responsabilidad de riesgo crediticio es parcial. En 2014 reformó el plan de pensión con el aumento de los años de servicio de 25 a 35 años.
- Los déficits de los planes de pensiones forzarán a las universidades y a los estados a pagar directamente las pensiones de los jubilados y pensionados de sus presupuestos operativos, ejerciendo presión adicional en el mediano plazo.
- Según estudios actuariales realizados a los sistemas de jubilaciones y pensiones de las universidades públicas estatales, por la ANUIES, las conclusiones son las siguientes:
- 1. Los sistemas de jubilaciones y pensiones difieren de institución en institución, por lo que no es posible pensar en fórmulas únicas para atender los impactos financieros que se generan por su operación.

- 2. La edad en la cual se accede a la jubilación es en promedio de 52 años, lo cual genera pasivos considerables en las universidades ya que en la actualidad la esperanza de vida es de aproximadamente 75 años.
- 3. El requisito fundamental para alcanzar la jubilación es el de cumplir, en general, 25 años de servicio sin tener asociado ningún otro criterio como puede ser la edad.
- 4. En pocas instituciones, los sistemas de jubilaciones y pensiones contaban con un fondo institucional de financiamiento derivado de las aportaciones de trabajadores y de la universidad. En la mayor parte de ellas, las pensiones se pagan utilizando los subsidios anuales federal y estatal.
- 5. Los montos de las pensiones se encuentran enmarcados en un sistema de jubilación dinámica, por lo que se incrementan en la misma proporción en que son incrementados anualmente los salarios de los trabajadores en activo en las instituciones.
- 6. Jubilación con el último salario recibido.

Las 33 universidades públicas estatales que suscribieron el convenio de apoyo financiero con la SEP, se clasifican en cuatro grupos:

"Grupo I": se integra por cinco universidades públicas estatales afiliadas a alguna institución de seguridad social.

"Grupo II": se integra por diez instituciones de educación superior, que cuentan con un régimen complementario de pensiones al de la institución de seguridad social a la que se encuentran afiliadas.

"Grupo III": se constituye por once instituciones de educación superior, las cuales tienen su propio régimen de pensiones.

"Grupo IV": se conforma por siete universidades públicas estatales que cuentan con un sistema de pensiones propio, y además sus trabajadores reciben pensiones de alguna institución de seguridad social.

Hay instituciones universitarias que destinan hasta un 80 por ciento de sus ingresos al pago de pensiones.

Fondo de saneamiento

Mediante el fondo de apoyo para el saneamiento financiero y para la atención a problemas estructurales de las universidades públicas estatales (UPE), se han fondeado acciones realizadas para reformar y fortalecer los fondos de financiamiento de los sistemas de jubilaciones y pensiones de las UPE, para las cuales la Secretaría de Educación Pública (SEP) destinó en el periodo 2002-2015 un monto de 14,688 millones de pesos, que han logrado disminuir de manera significativa el pasivo contingente de las UPE, lo que ha incidido favorablemente en su situación financiera.

En 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asignó 2 mil 213 millones de pesos a dicho programa de apoyos para la atención a problemas estructura de las UPE. De este monto corresponde el 50 por ciento para saneamiento financiero destinado a aquellas universidades con subsidio por alumno debajo de la media nacional y 50 por ciento para atender problemas estructurales.

Las reformas estructurales implementadas a la fecha por las universidades públicas estatales, si bien han impactado positivamente en la viabilidad financiera de sus sistemas de jubilaciones y pensiones en el mediano y largo plazos, no han logrado revertir la tendencia creciente de los pasivos laborales contingentes, situación que puede poner en riesgo la calidad educativa y el desarrollo de los programas académicos y de investigación.

Retos

- •Mejorar la calidad de la educación superior, de tal manera que la oferta de contenidos escolares y la organización curricular vayan a la par de las transformaciones de la sociedad, de las necesidades de las instituciones empresariales y de las expectativas de los jóvenes.
- Lograr, para el 2018, la cobertura del 40% en la educación superior, para lo cual se requiere incrementar en alrededor del 30% el presupuesto destinado a la educación superior, de aquí al 2018.
- Resolver la problemática de las pensiones, ya que las universidades no pueden pagar a sus jubilados y pensionados, para lo cual es indispensable retomar el concepto original de la "pensión", que consiste en pagar al trabajador durante su vida inactiva; el homologar la normatividad laboral, en donde se establezcan claramente los pisos y los techos para la jubilación o pensión, como la edad de retiro y la antigüedad.

Anexo 5. Decálogo por la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas. En su estudio sobre Integridad en México (2017), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) propone definir valores comunes y normas concretas de conducta para ser adoptados por todos los servidores públicos en su trabajo cotidiano.

Es una exigencia de la sociedad que los gobernantes hagamos un compromiso explícito con la transparencia y la rendición de cuentas. Que la administración de los recursos públicos se haga en el marco de reglas de integridad que nos permitan generar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Todas las autoridades estatales del país estamos obligadas a responder a las demandas de la sociedad en torno al urgente fortalecimiento de los órganos fiscalizadores y de legislar sobre la transparencia y la rendición de cuentas.

Los compromisos que se detallan, elaborados con base en recomendaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad y la OCDE, requieren de modificaciones legales y administrativas para materializarlos. Cada compromiso contará con una serie de indicadores de cumplimiento y se les dará seguimiento en la Comisión de Gobiernos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas de la CONAGO.

Compromiso I

Garantizar que los cambios a la legislación local se realicen dentro del plazo legal establecido (18 de julio de 2017). Además, debemos asegurar que el contenido tanto de la reforma constitucional, como de la Ley del Sistema Local Anticorrupción, cumpla con requisitos mínimos de autonomía, participación ciudadana y carácter vinculatorio.

Compromiso II

Publicar en los portales electrónicos de sus Secretarías de la Contraloría, o equivalentes, las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y de las Entidades de Fiscalización Superior de los Estados a sus dependencias, recuperaciones financieras y avances en las investigaciones.

Compromiso III

Realizar, en colaboración con Compranet, todos los procesos de compra pública y convenios con dependencias públicas, sin importar el origen de los recursos. Impulsar la realización de compras consolidadas en sectores clave, en particular las compras de medicamentos.

Compromisos IV

Transitar hacia la digitalización y sistematización de todos los procesos de compra pública, caracterizados por la transparencia proactiva mediante internet (datos abiertos) y con el uso de metodologías realizadas en conjunto con la sociedad civil.

Compromiso V

Evitar el uso de cuentas concentradoras y reducir al mínimo los pagos en efectivo. Establecer marcos legales que incentiven los pagos vinculados a cuentas específicas mediante el sistema financiero.

Compromiso VI

Establecer requisitos mínimos de planeación con los que deba de contar cada proyecto de infraestructura antes de ser licitado el contrato para asegurar la calidad, y el costo beneficio del ejercicio de los recursos.

Compromiso VII

Hacer pública información de pasivos y obras inconclusas para todas sus dependencias, al cierre del ejercicio fiscal y a la salida de sus administraciones.

Compromiso VIII

Impulsar desde los estados un marco jurídico unificado que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de Adquisiciones y Obra pública en un plazo no mayor a dos años.

Compromiso IX

Publicar las declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y de cumplimiento fiscal de los gobernadores y gabinetes estatales.

Compromiso X

Instalar en cada estado comités de ética y prevención de conflictos de interés, para vigilar la aplicación de las normas de integridad en el ejercicio de la función pública.

Anexo 6. Declaración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. México cuenta hoy con procedimientos e instituciones fuertes que permiten integrar los poderes públicos por medio de elecciones libres. Sus avances en el ejercicio y la garantía del sufragio, expresión elemental de las democracias contemporáneas, son reconocidos en el mundo entero.

No obstante lo anterior, igual que en otras latitudes, en nuestro país presenciamos un incremento gradual de la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y un desencanto con los resultados entregados por las mismas. En décadas recientes, diversos actores de la vida pública, incluidos los ciudadanos, han expresado plena convicción en la importancia de perfeccionar los procedimientos electorales y garantizar su integridad. En este contexto, es oportuno reconocer que se han desatendido las tareas para favorecer el desarrollo de una cultura democrática que, a través de la más amplia participación ciudadana, acompañe la generación de nuevas prácticas políticas y un ejercicio eficaz del poder público, sujeto a la rendición de cuentas y que involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Sobre la base de un diagnóstico del estado actual del espacio público y la cultura cívica en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el 14 de octubre de 2016 la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), política pública de alcance nacional que llama a todos los actores, tanto públicos como privados, a comprometerse y corresponsabilizarse con el reto de fortalecer la cultura cívica en el país, en particular la cultura democrática, que le da sustento y permanencia. La ENCCÍVICA convoca a trabajar en este sentido con base en tres ejes: la verdad, entendida como el derecho de los ciudadanos a mantenerse bien informados por su representantes y gobernantes, así como la importancia de hablar con la verdad entre ciudadanos y con sus gobernantes; promover el diálogo y la deliberación como práctica esencial para la construcción de entendimiento y la identificación de retos compartidos; generar un contexto de exigencia para los poderes e instituciones públicas y entre los ciudadanos. Se aspira a que los ciudadanos, desde su propia acción y participación responsable, se apropien del espacio público y, con ello, contribuyan al fortalecimiento de la democracia.

Los gobiernos de las entidades federativas de la República no podemos estar al margen de este gran esfuerzo colectivo. Menos ahora que reconocemos el déficit de confianza ciudadana hacia las instituciones y sus resultados. Por ello, quienes integramos la *Conferencia Nacional de Gobernadores* (CONAGO) manifestamos a la opinión pública lo siguiente:

 La gobernadora y los gobernadores del país y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como las instituciones que forman parte de sus respectivos gobiernos, recibimos con beneplácito la convocatoria a la acción colectiva que significa la ENCCIVICA, por lo que en el ámbito de nuestras respectivas entidades federativas nos comprometemos a impulsar

- y respaldar las acciones y agendas que se articulen en torno a los tres ejes estratégicos de la ENCCIVICA: verdad, diálogo y exigencia;
- 2. Las instituciones que forman parte de los gobiernos de las entidades federativas brindaremos el respaldo y la colaboración que las autoridades electorales (en particular las Juntas Ejecutivas del INE y las estructuras de los Organismos Públicos Locales Electorales) requieran para el logro de las acciones previstas en la citada Estrategia Nacional, y
- 3. Con el fin de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas en los entornos escolares, especialmente desde el ámbito de la educación formal, las secretarías, los institutos y las autoridades educativas de los gobiernos de los estados de la República nos comprometemos a diseñar e instrumentar iniciativas, proyectos y acciones que contribuyan a ese propósito, y a reportarlos formalmente para su registro en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación propio de la ENCCIVICA, asimismo, adquirimos el compromiso de abordar esta agenda de temas y acciones en el marco de las reuniones regionales que la CONAGO lleva a cabo con el Secretario de Educación Pública. La gobernadora y los gobernadores de las entidades federativas del país y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, reiteramos nuestra convicción y respaldo a los objetivos y resultados que persigue la ENCCIVICA, cuyo logro debe redundar en una mayor confianza en las instituciones públicas y en el fortalecimiento de una democracia de ciudadanas y ciudadanos.

Anexo 7. Reconstruir para cambiar

Los sismos del 7 y 19 de septiembre afectaron a más de 12 millones de personas en el país y dejaron 471 fallecidos.

Los terremotos también dejaron más de 180,700 viviendas con daños en Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Más de 400 municipios fueron declarados zona de emergencia.

El costo de reconstrucción en los Estados afectados por los dos sismos, según las estimaciones hechas por el Gobierno Federal, asciende a 48 mil millones de pesos.

En total se contabilizaron 13 mil 218 negocios afectados que dejaban una derrama económica de 2 mil 783 millones de pesos, hay cerca de 16 mil planteles educativos con daños, el 1% de las edificaciones patrimonio cultural de México sufrieron daños, esto es 1,871.

La ONU asegura que los desastres naturales generan en el mundo 24 millones de pobres cada año, los desastres naturales que ocurren en México generan entre 360 mil y 720 mil nuevos pobres, México es uno de los 40 países con mayores pérdidas económicas por desastres naturales.

A partir de la necesaria reconstrucción de las viviendas, de la infraestructura de servicios, escolar, de salud y de patrimonio cultural que se perdieron por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, podemos impulsar la Agenda 2030 y el Derecho a la ciudad que se acordó en la Nueva Agenda Urbana durante la conferencia Hábitat III de la ONU: construir ciudades sustentables y resilientes.

Ello implica impulsar nuevas normas y leyes que aseguren garantizar principios de inclusión, equidad de género, uso eficiente de los recursos, mitigación del cambio climático como la gestión integral de los riesgos de desastre en cada proyecto de obra pública.

Otra herramienta de planeación es el Ordenamiento territorial sustentable que contribuye a la mejora de la calidad la vida de la población, recuperando, manteniendo e incrementando el capital natural disponible.

Es indispensable reconocer el trabajo ordenado y solidario de los Voluntario y Fundaciones civiles, del Ejército, de la Marina Armada, de Cruz Roja, del Sistema Nacional y los sistemas estatales del DIF que acudieron con oportunidad a las zonas siniestradas a ofrecer su trabajo, sus capacidades y talentos.

Por lo anterior, se hace indispensable un gran acuerdo para la creación de un nuevo Fondo para Desastres Naturales que atienda tanto las primeras emergencias hasta resolver el financiamiento de la reconstrucción de escuelas, hospitales, carreteras, infraestructura hidráulica, vivienda y el patrimonio histórico y cultural. De esta manera, los montos presupuestados para atender los desastres naturales pueden potenciarse y hacer más eficiente su ejecución.

Dada la experiencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre, es necesario replantear y ampliar el Sistema nacional de alarmas sísmicas, que hoy solo cubre las ciudades de México, Oaxaca, Acapulco, Chilpancingo, Morelia y Puebla.